



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
NOMBRE DEL PROYECTO:	N/A
N° RADICADO PROYECTO:	N/A
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º: 1495 del 24 de julio de 2026 CÓDIGO PRESUPUESTAL: 03.2.1.2.02.01.002.02 - ELEMENTOS DE PROTECCIÓN. VALOR: \$79.948.469
OBJETO:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE TRABAJO, PARA CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Aspecto Económico:

El objeto del presente proceso comprende el suministro de elementos de protección personal y herramientas básicas de trabajo para la Administración Municipal. Desde el punto de vista económico, estos bienes hacen parte de un mercado amplio en el que participan fabricantes nacionales, importadores, distribuidores especializados, ferreterías, grandes superficies, comercializadores minoristas y proveedores que operan mediante canales electrónicos.

No se trata de un sector económico independiente bajo una única clasificación, puesto que los bienes requeridos pueden provenir de distintas actividades manufactureras y comerciales. En el caso de los elementos de protección personal, la oferta incluye productos elaborados por las industrias textil, del cuero, del caucho, del plástico, química y metalmecánica, como ropa de trabajo, calzado de seguridad, guantes, cascos, gafas, protectores auditivos y equipos de protección respiratoria. Por su parte, las herramientas básicas se relacionan principalmente con la fabricación y comercialización de productos metálicos, herramientas manuales, equipos eléctricos portátiles y artículos de ferretería.

Esta diversidad de actividades permite identificar una oferta heterogénea y, en principio, suficiente para atender la necesidad de la Entidad. Sin embargo, la disponibilidad efectiva de los productos depende de sus características técnicas, certificaciones, materiales, marcas, tallas, niveles de protección, cantidades requeridas y tiempos de entrega. Por esta razón, la existencia general de establecimientos dedicados a la comercialización de artículos de ferretería o seguridad industrial no significa que todos cuenten con la totalidad de los bienes incluidos en el proceso o que puedan suministrarlos bajo las mismas condiciones.

Comportamiento general de la economía

El entorno económico colombiano durante 2026 presenta condiciones que deben ser consideradas en la estructuración del presupuesto oficial. De acuerdo con el DANE, en el primer trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto creció 2,2 % frente al mismo periodo de 2025. Dentro de las actividades relacionadas con el objeto



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



contractual, las industrias manufactureras registraron un crecimiento anual de 2,3 %, lo que evidencia una evolución positiva, aunque moderada, de la actividad productiva nacional.

Este comportamiento resulta relevante porque una parte de los elementos requeridos puede ser producida o ensamblada en Colombia, especialmente prendas de trabajo, productos textiles, calzado, artículos plásticos y algunos elementos metálicos. No obstante, la oferta nacional convive con una participación importante de bienes terminados, componentes y materias primas importadas, particularmente en productos de protección especializada, herramientas eléctricas, equipos respiratorios, accesorios y determinados artículos de marcas internacionales.

En materia de comercio interno, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 11,7 % en mayo de 2026 frente al mismo mes de 2025, mientras que el personal ocupado en el sector creció 1,6 %. Excluyendo el comercio de combustibles, el incremento de las ventas reales fue de 14,7 %. Este resultado muestra un entorno comercial dinámico y una mayor circulación de bienes a través de los diferentes canales de distribución.

La actividad industrial también presenta señales de crecimiento. En mayo de 2026, el Índice de Producción Industrial registró una variación anual de 2,3 %. Aunque este indicador comprende un conjunto amplio de actividades y no mide exclusivamente la producción de elementos de protección personal o herramientas, permite observar el comportamiento general de la capacidad productiva y de abastecimiento de la economía.

Inflación y comportamiento de los precios

La inflación continúa siendo una variable para la determinación del presupuesto. Según el DANE, en junio de 2026 el Índice de Precios al Consumidor presentó una variación mensual de 0,39 %, una variación acumulada de 4,77 % durante el año y una variación anual de 6,14 %. Esta última fue superior en 1,32 puntos porcentuales a la registrada en junio de 2025, cuando se ubicó en 4,82 %.

Aunque el IPC no refleja de manera directa ni exclusiva la variación de los precios de los elementos de protección personal y las herramientas, sí permite identificar presiones generales sobre los costos de operación de los proveedores, tales como arrendamientos, servicios, transporte, almacenamiento, mano de obra y distribución. Por lo tanto, su comportamiento puede trasladarse parcial o gradualmente al precio final ofrecido a la Entidad.

Por su parte, el Índice de Precios del Productor (IPP) de la producción nacional registró en junio de 2026 una variación mensual de -3,49 %. Este resultado muestra que los precios del productor no necesariamente siguen la misma trayectoria del IPC y que su comportamiento puede variar dependiendo del origen y la naturaleza de los productos. Por ello, no resulta técnicamente adecuado actualizar el presupuesto aplicando de manera automática un único porcentaje de inflación al valor contratado en la vigencia anterior.

La estimación económica debe sustentarse principalmente en cotizaciones recientes, precios observados en procesos contractuales comparables y consultas efectuadas directamente al mercado. Los índices económicos deben utilizarse como elementos de contexto y contraste, no como sustitutos del estudio de precios.

Tasa de cambio e incidencia de las importaciones

La tasa de cambio constituye una variable importante para los bienes importados o fabricados con materias primas,



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



componentes y accesorios adquiridos en el exterior. Las variaciones del peso colombiano frente al dólar pueden modificar los costos de reposición de inventarios, aun cuando los proveedores dispongan temporalmente de existencias adquiridas con anterioridad.

De acuerdo con las cifras del DANE y la DIAN, en mayo de 2026 las importaciones colombianas alcanzaron US\$6.785,3 millones CIF, con un crecimiento de 10,6 % frente al mismo mes de 2025. Las importaciones de manufacturas aumentaron 8,2 % y explicaron una parte importante de dicho comportamiento. En el primer trimestre de 2026, las importaciones totales también presentaron un crecimiento anual de 3,5 % en volumen.

Estos resultados evidencian que los bienes manufacturados provenientes del exterior continúan teniendo una participación significativa en el abastecimiento nacional. En el mercado objeto de análisis, esta situación puede presentarse en herramientas eléctricas portátiles, equipos de protección respiratoria, filtros, arneses, dispositivos especializados, gafas, protectores auditivos y algunos tipos de calzado o guantes.

La incidencia de la tasa de cambio no es uniforme para todos los productos. Su efecto dependerá del país de origen, el porcentaje de componentes importados, la fecha de adquisición de los inventarios, las condiciones comerciales del proveedor y la posibilidad de sustituir una referencia importada por una de fabricación nacional que cumpla las mismas especificaciones.

Costos de financiación

Otro elemento que puede incidir en las ofertas es el costo de financiación de los proveedores. La tasa de política monetaria del Banco de la República se encuentra en 12 % desde el 1.º de julio de 2026. Una tasa de referencia elevada puede encarecer el crédito comercial, la financiación de inventarios y el capital de trabajo necesario para adquirir anticipadamente los bienes y atender los plazos de pago de las entidades públicas.

Este factor puede tener mayor impacto en micro, pequeñas y medianas empresas que no cuentan con suficiente liquidez o que deben financiar la compra de inventarios para ejecutar el contrato. También puede influir cuando se exigen entregas en una sola oportunidad, cantidades considerables, productos fabricados sobre pedido o bienes con especificaciones que no hacen parte del inventario ordinario del proveedor.

Las condiciones de pago, el plazo de ejecución y el cronograma de entregas deben estructurarse de manera proporcional a la necesidad institucional, evitando trasladar al proveedor cargas financieras innecesarias que puedan reducir la participación o incrementar artificialmente los precios.

Canales de comercialización y comercio electrónico

La comercialización de elementos de protección personal y herramientas se realiza mediante establecimientos físicos, distribuidores especializados, ferreterías, grandes superficies, representantes de marca y plataformas digitales. Los canales electrónicos permiten consultar referencias, comparar precios y ampliar la identificación de posibles proveedores; sin embargo, los precios publicados en internet deben analizarse con precaución, debido a que pueden corresponder a ventas unitarias, promociones temporales, referencias sin disponibilidad, productos de diferente calidad o valores que no incluyen transporte, personalización, impuestos u otros costos asociados.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



La información más reciente publicada por la Cámara Colombiana de Comercio Electrónico indica que, durante el segundo trimestre de 2025, las ventas en línea en Colombia alcanzaron \$26,9 billones, con un crecimiento de 3 % frente al mismo trimestre de 2024. En ese periodo se registraron 140,6 millones de transacciones, cifra superior en 10,6 % a la observada un año antes.

Aunque estos datos no corresponden exclusivamente a elementos de protección personal y herramientas, muestran la consolidación del comercio electrónico como canal de distribución. Para la Entidad, las plataformas digitales pueden utilizarse como una fuente auxiliar de consulta, pero no deben constituir el único soporte para establecer el presupuesto oficial ni para concluir la existencia de pluralidad de oferentes.

Estructura y condiciones de la oferta

La oferta se encuentra integrada por proveedores con diferentes modelos de operación. Algunos comercializan líneas completas de seguridad industrial y pueden suministrar varios grupos de productos; otros se especializan en calzado, dotación, protección respiratoria, trabajo en alturas, señalización o herramientas. También existen comercializadores que actúan como intermediarios y adquieren los bienes a fabricantes, importadores o distribuidores mayoristas una vez reciben la orden de compra.

Esta estructura puede generar diferencias entre las cotizaciones, originadas no solamente en el margen comercial, sino también en la calidad, procedencia, certificaciones, garantías, disponibilidad, presentación, marca y condiciones de entrega de cada producto. Por esa razón, antes de comparar precios debe verificarse que las ofertas correspondan a especificaciones equivalentes.

En los elementos de protección personal, una diferencia de precio puede estar asociada con el nivel de protección, la norma técnica aplicable, la resistencia del material, la vida útil o la certificación del producto. En las herramientas, puede derivarse del material de fabricación, la capacidad, potencia, dimensiones, accesorios incluidos, garantía y uso previsto. La comparación de valores sin una ficha técnica suficientemente definida puede conducir a resultados distorsionados y a la selección de productos que no satisfagan la necesidad institucional.

Variables económicas con incidencia en el proceso

Las principales variables que pueden afectar el abastecimiento y los precios durante la vigencia 2026 son las siguientes:

- a) Inflación: incide en los costos generales de operación, transporte, almacenamiento, mano de obra y comercialización.
- b) Tasa de cambio: afecta principalmente los bienes terminados, componentes o materias primas importadas.
- c) Costos logísticos: incluyen transporte nacional e internacional, combustibles, fletes, almacenamiento, seguros, manipulación de mercancías y distribución hasta el lugar de entrega.
- d) Disponibilidad de materias primas: las variaciones en la oferta y precio de textiles, cuero, caucho, plásticos, acero y otros metales pueden trasladarse al costo de fabricación.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



- e) Costo de financiación: las tasas de interés elevadas pueden aumentar el costo del capital de trabajo y de la adquisición anticipada de inventarios.
- f) Volumen de compra: las cantidades requeridas pueden permitir economías de escala; sin embargo, cuando se solicitan numerosas referencias en cantidades reducidas, el proveedor puede enfrentar mayores costos de alistamiento y distribución.
- g) Especificaciones y certificaciones: los requerimientos técnicos, niveles de protección, normas de fabricación, garantías y certificaciones pueden limitar el número de productos equivalentes e incrementar su precio.
- h) Plazo y lugar de entrega: las entregas inmediatas, parciales, en diferentes sedes o fuera de los centros principales de distribución pueden generar costos adicionales.
- i) Personalización: la inclusión de logotipos, colores institucionales, estampados, bordados, empaques o marcaciones especiales puede requerir procesos adicionales de producción y aumentar los tiempos de entrega.
- j) Estacionalidad de la demanda: durante el cierre de las vigencias fiscales o en periodos de ejecución simultánea de programas institucionales puede aumentar la demanda de determinados bienes, con efectos sobre la disponibilidad y los plazos de despacho.

Comportamiento de la contratación pública

La categoría 46 Seguridad y Protección Personal del clasificador UNSPSC comprende una categoría amplia de bienes y servicios de defensa, seguridad, vigilancia y protección, por lo que sus cifras agregadas no permiten establecer, por sí solas, el tamaño del mercado específico de elementos de protección personal y herramientas básicas de trabajo.

Ahora bien, de acuerdo al modelo de abastecimiento estratégico, para el lo que va del año 2026, en el departamento de Antioquia, dentro de la categoría 46 – Seguridad y Protección Personal, se han firmado contratos por un valor de \$1.999.129.853.122, dentro de los cuales, el 29,23% corresponde a la familia 4618 – Seguridad y Protección Personal, con un total de 278 contratos firmados por un valor de \$58.209.293.346.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2026			Total		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4617 - Seguridad, vigilancia y detección	81	\$65.970.762.961	33,13%	81	\$65.970.762.961	33,13%
4618 - Seguridad y protección personal	278	\$58.209.293.346	29,23%	278	\$58.209.293.346	29,23%
4615 - Protección del Orden Público	26	\$24.263.757.985	12,18%	26	\$24.263.757.985	12,18%
4610 - Armas ligeras y munición	10	\$22.491.061.073	11,29%	10	\$22.491.061.073	11,29%
4619 - Protección contra incendios	152	\$16.254.597.508	8,16%	152	\$16.254.597.508	8,16%
4616 - Seguridad y control público	37	\$11.740.709.809	5,90%	37	\$11.740.709.809	5,90%
4620 - Equipo de entrenamiento de seguridad física e industrial, defensa y orden público	2	\$160.091.300	0,08%	2	\$160.091.300	0,08%
4611 - Armas de guerra convencionales	2	\$36.240.000	0,02%	2	\$36.240.000	0,02%
4614 - Lanzadores	1	\$3.339.140	0,00%	1	\$3.339.140	0,00%
Total	589	\$199.129.853.122	100,00%	589	\$199.129.853.122	100,00%

1.1. Aspecto Regulatorio:

El fundamento jurídico que soporta la modalidad de la selección se encuentra regulado en el literal a) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, este último modificado por el artículo 6 del decreto 1860 de 2021. la escogencia del Contratista se efectuará a través de la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA en razón a las características de los bienes objeto a contratar.

Así mismo, aplica para el presente proceso:

- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" en lo que corresponde a deber del empleador de entregar elementos de protección personal y el deber del empleado de realizar su adecuado uso".
- Decreto Ley 1295 de 1994 "Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales"
- Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo". Con sus actualizaciones y modificaciones.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



- Resolución 2400 de 1979 "Por el cual se establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad industrial en los establecimientos de trabajo." Expedido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución 312 de 2019 "por la cual se definen los mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST.

1.2. Aspecto Técnico:

El mercado de los elementos de protección personal y las herramientas básicas de trabajo presenta una evolución permanente en cuanto a materiales, procesos de fabricación y estándares de calidad, orientada a mejorar la seguridad, la ergonomía, la durabilidad y el desempeño de los productos. Estos avances han permitido que los fabricantes desarrollen elementos con mayor resistencia al desgaste, mejores características de confort para el usuario y materiales que ofrecen un adecuado nivel de protección frente a los riesgos asociados a las diferentes actividades laborales.

En el caso de los elementos de protección personal, las principales innovaciones se han concentrado en el empleo de materiales más livianos y resistentes, diseños ergonómicos, sistemas de ajuste que mejoran la comodidad durante la jornada laboral y procesos de fabricación que incrementan la vida útil de los productos sin afectar las condiciones de seguridad. De igual manera, el mercado ofrece una amplia variedad de referencias con diferentes niveles de protección, materiales, tallas, diseños y características técnicas, lo que permite atender las necesidades derivadas de los distintos riesgos identificados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respecto de las herramientas básicas de trabajo, la evolución técnica se refleja principalmente en mejoras relacionadas con la resistencia de los materiales, acabados anticorrosivos, diseños ergonómicos, reducción del peso, mayor precisión y facilidad de uso. Asimismo, los fabricantes ofrecen diferentes líneas de herramientas de acuerdo con la intensidad de utilización, los materiales de fabricación y las condiciones de trabajo para las cuales fueron diseñadas.

De igual forma, los bienes deberán cumplir las normas técnicas, reglamentos técnicos y requisitos de calidad que les sean aplicables, garantizando que los productos suministrados sean aptos para el uso previsto y proporcionen las condiciones mínimas de seguridad requeridas para el desarrollo de las actividades de la Administración Municipal.

En cuanto a las condiciones de suministro, los elementos deberán entregarse nuevos, en perfecto estado de conservación, debidamente identificados cuando corresponda y con las características técnicas exigidas por la Entidad. Para aquellos productos cuya naturaleza lo requiera, deberá verificarse la vigencia de la garantía, la fecha de fabricación o la vida útil disponible al momento de la entrega, con el fin de asegurar su adecuada utilización.

1.3. Aspecto financiero y organizacional:

Acorde a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 "Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas condiciones mínimas que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato."



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



La capacidad financiera requerida en un Proceso de Contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la Entidad Estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes. Las Entidades Estatales pueden establecer indicadores adicionales a los establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, solo en aquellos casos en que sea necesario por las características del objeto a contratar, la naturaleza o complejidad del Proceso de Contratación.

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

En ese sentido, y buscando indicadores suficientes pero que permitan establecer unas condiciones mínimas que reflejen la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, sin violentar la pluralidad de oferentes que permita una mayor objetividad en la selección del oferente se establecen los siguientes indicadores.

Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	CÁLCULO	HABILITANTE
Índice de liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo corriente}}$	Igual o superior a DOS PUNTO CEO (2.00)
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo total}}{\text{Activo total}}$	Igual o inferior a CERO PUNTO CUARENTA (0.40)
Razón de cobertura de interés	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de interés}}$	Igual o superior a CERO PUNTO CERO SIETE (0.07)

Indicadores de capacidad organizacional

INDICADOR	CÁLCULO	HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio (ROE)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio líquido}}$	Igual o superior a CERO PUNTO VEINTE (0.20)
Rentabilidad del activo (ROA)	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}}$	Igual o superior a CERO PUNTO VEINTICINCO (0.25)

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con lo contemplado en la ley 1150 de 2011, el artículo 41 de la ley 1955 de 2019, el Decreto 310 de 2021, "Por el cual se reglamenta el artículo 41 de la Ley 1955 de 2019, sobre las condiciones para implementar la obligatoriedad y aplicación de los Acuerdos Marco de Precios y se modifican los artículos 2.2.1.2.1.2.7. y 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional" y las directrices generadas por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente a través de la



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



circular externa 004-2021, guías y otros. Se dispuso que toda entidad pública sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública.

¿El proceso contractual se encuentra incluido en un acuerdo marco, de conformidad con el Decreto 310 de 2021?

SI ☒ NO ☐

Justificación de la razón por la cual no se acudió a una operación secundaria (Acuerdo marco) para adelantar el presente proceso.

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021 y la circular 065 del 28 de marzo de 2022, expedida por la Oficina de Contratación del Municipio del Carmen de Viboral, se procedió a buscar en la Tienda virtual del Estado Colombiano, si estos elementos de protección personal y herramienta, se encuentran incluidos en un Acuerdo Marco, identificando la existencia de un acuerdo marco en el que se encuentra algunos de los elementos requeridos, sin embargo no se encuentran todos los elementos solicitados. En ese sentido, el acuerdo en el que se encuentra los elementos requeridos es el CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias con vigencias desde el 27 de septiembre de 2021 hasta el 27 de septiembre de 2026.

Ahora bien, se analizaron los productos requeridos encontrados en el acuerdo marco de precios, encontrando la siguiente información:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO PROMEDIO EN ACUERDO MARCO	VALOR TOTAL PROMEDIO ACUERDO MARCO
CCE-197-AMP-2021 Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias					
1	Monogafas contra salpicaduras Líquidos y Sustancias Químicas	Unidad	30	\$ 52,265.38	\$ 1.567.961,4
14	GAFAS DE SEGURIDAD	Unidad	30	\$ 27,411.88	\$ 822.356,4
7	TAPA OÍDOS DE INSERCIÓN	Par	40	\$ 81,431.25	\$ 3.257.250
10	CHALECO REFLECTIVO AMARILLO	Unidad	10	\$ 49,422.65	\$ 494.226,5
13	BOTAS DE SEGURIDAD	Unidad	10	\$ 254,468.02	\$ 2.544.680,2
15	GUANTES NYLON RECUBIERTO POLIURETANO	par	100	\$ 33,143.03	\$ 3.314.303
16	GUANTES EN HILAZA / UNIDAD DE PAR	par	30	\$ 13,965.73	\$ 418.971,9
17	GUANTES DE VAQUETA / PAR	Par	80	\$ 15,850.59	\$1.268.047,2
18	GUANTES NEGROS CALIBRE MÍNIMO DE 25 / UNIDAD DE	Par	60	\$ 7,072.75	\$424.365



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



	PAR				
35	LINTERNA RECARGABLE / UNIDAD	Unidad	10	\$ 121,210.36	\$1.212.103,6
	MORRAL PARA BOTIQUÍN TIPO A, B O C / UNIDAD	Unidad	8	\$ 80,687.37	\$645.498,96
37	TABLA ESPINAL PARA EMERGENCIAS / UNIDAD	Unidad	2	\$ 250,704.62	\$501.409,24
42	TIJERAS CORTA TODO - 1 UNIDAD	Unidad	20	\$ 13,842.37	\$276.847,40
				total	\$16.748.020,80

De acuerdo al análisis realizado, se puede determinar que de los 43 elementos solicitados en la ficha técnica del presente proceso, únicamente se encontraban 13 elementos, así mismo se debe tener en cuenta que la descripción de la tabla no cuenta con la suficiente especificidad técnica que permita a la entidad establecer si ese elemento cumple con los requisitos necesarios para el óptimo desarrollo de las actividades.

Así mismo, se debe tener en cuenta que el valor promedio total de los elementos requeridos en el acuerdo marco de precios es de \$16.748.020,80, teniendo en cuenta que para la presente anualidad el tope máximo para contrato de mínima cuantía se encuentra en 49.025.340, el municipio de El Carmen de Viboral no está obligado a efectuar la adquisición de dichos elementos mediante Acuerdo Marco de Precios siempre que el monto a contratar a través del A.M.P no supere el valor de la mínima cuantía, puede seguir haciéndolo mediante procedimiento de Mínima Cuantía, conforme los más recientes pronunciamientos jurisprudenciales y con ocasión de la expedición del Art. 30 de la Ley 2069 de 2020, el procedimiento de Mínima Cuantía es autónomo e independiente a las compras mediante Acuerdo Marco y, además, la prevalencia que se consagraba de manera "obligatoria" en favor del uso de los A.M.P. en los eventos en que "concurrieren" ambos tipos de mecanismos de selección, no cuenta a la fecha con sustento normativo dada la derogatoria tácita del Art. 42 de la Ley 1955 de 2019 y de ahí, que no puede predicarse tal exigibilidad.

Teniendo en cuenta la necesidad de la contratación y aplicando el principio de no fraccionamiento de contratos, la entidad considera pertinente realizar el proceso de suministro de elementos de protección personal mediante un único proceso a través de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa, y no adelantar dos procesos por separado, uno para los elementos de protección que no se encuentran dentro de ningún acuerdo marco de precios y otro proceso de mínima cuantía para los elementos que a pesar de encontrarse en acuerdos marco de precios, estos no superan el monto de máximo de \$16.748.020,80.

En conclusión se determina que el monto del suministro a través de tienda virtual no supera el monto de mínima cuantía para la entidad, y se debe adquirir elementos que no se encuentran en acuerdos marco vigentes, por lo tanto la administración no se encuentra obligado a realizar el proceso de suministro a través de tienda virtual, siendo oportuno acudir a un proceso de selección a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II, que satisfaga los intereses de la entidad dentro de los recursos disponibles.

2.1. ¿Quién vende y/o a quien se va a comprar?

En el mercado de los elementos de Protección Personal y herramientas de trabajo se caracterizan empresas que se especializan en la comercialización y suministro de estos elementos. Con estos proveedores se busca



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



garantizar que los elementos cumplan con todas las especificaciones que son exigidas para la seguridad de los trabajadores y la durabilidad de los mismos.

En ventas se aprovechan al máximo las variables del Marketing que son, entre otras: precio, plaza, promoción, producto y servicio postventa, las cuales permiten a la empresa alcanzar óptimos niveles de competitividad en el medio. Una de estas variables es la distribución oportuna. Por eso el área de logística debe tener un conocimiento de cada una de las acciones de venta, para así programar y coordinar cada uno de los despachos para que la entrega del producto sea de manera oportuna, en el momento correcto, lugar indicado, al costo adecuado, en las manos del cliente final y satisfaciendo por completo sus necesidades.

Puede pensarse solamente que el área de logística solo debe estar informada sobre las decisiones y acciones de mercadeo para lograr que el producto llegue a manos del cliente final satisfaciendo todos sus requerimientos. Pero la comunicación debe ser bilateral, es decir, la Gerencia de Ventas debe a su vez conocer en relación al tema de la logística de distribución, analizando aspectos como: ubicación geográfica, costos, volúmenes de venta, centros de almacenamiento, tiempos y frecuencias de entrega de mercancía, exigencias y reglamentaciones legales y del cliente, entre otros aspectos, lo cual ayudará a identificar los canales de distribución óptimos para la colocación de la mercancía en el consumidor final.

El área de logística colabora con Ventas, como se ha observado, principalmente con la distribución de los productos de manera efectiva, pero esta disciplina va mucho más allá, comenzando desde el abastecimiento de la materia prima hasta llevarla a la empresa para su transformación, y después, distribuir el producto con las características anteriores. Además, la logística apoya con el almacenamiento, paso anterior y determinante a la satisfacción del cliente, la razón de ser de toda organización.

Fuente: <https://meetlogistics.com/opiniones/logistica-el-arma-poderosa-de-la-venta/>

Actualmente, en el municipio de El Carmen de Viboral existen, entre otras, las empresas a continuación referidas y quienes eventualmente pueden suministrar los elementos objeto del contrato:

Organización	Razón Social	NIT	Contacto	Representante
SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADAS	SUMINISTROS Y ENERGÍAS	9013137207	Dirección: Carrera 27 Nro 3416 Cel: 3113460822 E-mail: gerencia@suministrosyenergeias.com	DUQUE LOPEZ JULIAN ALEXANDER
PERSONA NATURAL	GOMEZ ALZATE ARLEY JHOANY	71117007-3	Dirección: Carrera 31 Nro 33-17 Tel: 4237704 Cel: 3113019099 E-mail: elpuntoelectricoferretero@gmail.com	NO APLICA



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADAS	PROMAC T&T S.A.S	9010230601	Dirección: Carrera 31 Nro 38-25 Tel: 5668417 Cel: 3216479566 E-mail: gerencia@promacsas.com	TORO RESTREPO EDISON ALEJANDRO
SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADAS	A.W CEMENTOS ENDURING S.A.S	9010264122	Dirección: Calle 31 Nro 43-29 Tel: 5433280 Cel: 3207262342 E-mail: construcenterdyf@hotmail.com	LLANO GONZALEZ WILSON DARIO
PERSONA NATURAL	ARIAS AVILA YIDMER ABEL	802806942	Dirección: Carrera 32 Nro 20-65 Cel: 3144545215 E-mail: ariasavilaconstrucciones@gmail.com	NO APLICA
PERSONA NATURAL	ORDUZ ALBARRACIN NATHALI CAROLINA	635614173	Dirección: Carrera 30 Nro 28-62 Tel: 3178040847 E-mail: nacarol12@gmail.com	NO APLICA
SOCIEDAD ACCIONES SIMPLIFICADAS	FADUQUIN S.A.S.	9012715778	Dirección: Carrera 35 Nro 31-13 Cel: 3114328845 E-mail: faduquin@gmail.com	DUQUE PEREZ SANTIAGO ARLEY

Las anteriores empresas categorizadas como MIPYMES, tienen su domicilio principal en El Carmen de Viboral, contando con actividades económicas similares al objeto a desarrollar en el presente proceso.

2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

En Colombia, la producción de elementos de protección personal (EPP) y herramientas básicas de trabajo se caracteriza por una estrecha colaboración entre fabricantes nacionales y distribuidores locales, complementada con importaciones estratégicas. Las empresas garantizan una producción que cumple estándares internacionales (ISO 9001) y una amplia cobertura del mercado. Desde el punto de vista distributivo, la cadena de suministro se apoya en canales mayoristas y plataformas de comercio electrónico en crecimiento, sobre todo en ciudades como Ibagué y Bogotá, donde la construcción y la seguridad laboral generan frecuentes pedidos trimestrales de cascos y guantes, con hasta el 96 % de las empresas manifestando interés en comprar en línea. En cuanto a la entrega, se maneja una logística ágil con tiempos reducidos (misión urgente), respaldada por distribuidores con inventarios locales, asesoría técnica y cumplimiento de normativas. El seguimiento posventa incluye capacitación obligatoria a los usuarios, asegurando el uso adecuado y el mantenimiento de los EPP conforme a estándares de calidad y seguridad laboral.



ESTUDIOS DEL SECTOR

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA



3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

3.1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

ANTECEDENTES DE LA ENTIDAD: En períodos anteriores, la Entidad Estatal ha adelantado procesos de contratación similares para la adquisición de los bienes o servicios requeridos, los cuales se estructuraron de la siguiente manera:

Ítem	Modalidad de selección	N° Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
1	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	SASI-015-2025	Suministro De Elementos De Protección Personal Y Herramientas Básicas De Trabajo, Para Contribuir Al Cumplimiento De La Normatividad En Seguridad Y Salud En El Trabajo, En La Administración Municipal	El Punto Eléctrico Y Ferretero	Pagos parciales	\$46.609.554	3 meses
2	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	SASI-08-2024	Suministro de Elementos de Protección Personal y Herramientas básicas de trabajo, para contribuir al cumplimiento de la normatividad en Seguridad y Salud en el Trabajo, en la Administración Municipal de El Carmen de Viboral	El Punto Eléctrico Y Ferretero	Pagos parciales	\$58.699.007	3 meses
3	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	SASI-014-2023.	Suministro de elementos de protección personal y herramientas básicas de trabajo, para contribuir al cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud en el trabajo, en la administración municipal de El Carmen de Viboral (IVA incluido)	El Punto Eléctrico Y Ferretero	Pagos parciales	\$49.999.038	4 meses

3.2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



CONTRATOS SIMILARES SUSCRITOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES: Se realizó la consulta en la página web: <https://www.colombiacompra.gov.co> sobre contratos suscritos por otras entidades estatales con objetos similares al que la Entidad requiere contratar, obteniéndose el siguiente resultado:

Item	Modalidad de selección	Entidad	N.º Contrato	Objeto del contrato	Contratista	Forma de pago	Valor del contrato	Plazo de ejecución
1	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	MUNICIPIO DE LA MESA	SASI-006-2025	dotación de elementos de protección personal, insumos y equipos para el transporte, manejo y aprovechamiento de los residuos sólidos, con el fin de implementar y ejecutar los pgirs, con la adquisición de equipos e insumos que permitan fortalecer la capacidad instalada para los procesos de aprovechamiento de material aprovechable de las asociaciones de recuperadores del municipio de la mesa - cundinamarca.	CONSTRUIR Y CONTROLAR SAS	Pagos parciales	\$50.000.000	1 día
2	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	MUNICIPIO DE SUBACHOQUE	AMS-SASI-0010-2024	Adquisición de elementos de dotación (vestido de labor femenino y masculino), y elementos de protección personal y de seguridad en el trabajo para los conductores y operarios de la administración central, así como la adquisición de	COMERCIO LA ROCA	Pagos Parciales	73.958.012	60 Días



ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



				los elementos de dotación destinados para la policía cívica y los recuperadores ambientales del municipio de Subachoque, Cundinamarca, vigencia 2024.				
3	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.	ALCALDIA MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	SASI-SGI-877-2023	Contratar el suministro de elementos de protección personal para trabajadores oficiales y empleados públicos del Municipio de Jamundí.	BON SANTE SAS	Pagos Parciales	\$79.928.518	5 MESES

4. ANALISIS DEL MERCADO

La metodología adoptada para la determinación del presupuesto oficial del presente proceso se fundamentó en un análisis detallado de las cotizaciones recibidas. Estas fueron proporcionadas por tres (3) empresas legalmente constituidas, con capacidad para suministrar los bienes requeridos por la entidad, respetando las características técnicas y uniformes exigidas en la ficha técnica.

Para garantizar un enfoque objetivo y transparente, se estableció el menor precio de las cotizaciones, evaluando el costo económico y la correspondencia de las ofertas con las especificaciones técnicas requeridas. Este procedimiento asegura que el presupuesto refleje una aproximación realista a los valores de mercado y a la capacidad financiera de la entidad.

Finalmente, el menor valor de las cotizaciones se tomó como referencia principal, siendo este el resultado de un proceso técnico que prioriza la coherencia económica y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos para este proceso de adquisición. Este enfoque busca optimizar el uso de los recursos públicos y promover la equidad y la eficiencia en la gestión financiera de la entidad.

Las siguientes son las empresas que presentaron las cotizaciones:

ITEM	ENTIDAD	NIT	CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL (Indicación de	Valor cotización
------	---------	-----	---	------------------

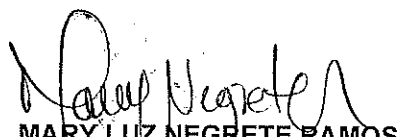


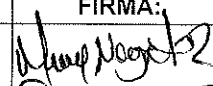
ESTUDIOS DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA
INVERSA



			si es Micro, pequeña o mediana empresa)	
1	EL PUNTO ELECTRICO - ARLEY JHOANY GOMEZ ALZATE	71.117.007-3	Micro empresa	\$79.948.469
2	MULTISOLUCIONES EL DORADO SAS	901.451.516-1	Micro empresa	\$ 80.425.940
3	CONSTRUCTORA MASTER ORIENTE SAS	901.467.557-3	Micro empresa	\$ 80.687.429

En ese sentido, el presupuesto oficial estimado para la contratación asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS** (\$79.948.469) incluido IVA, y demás impuestos de ley, el cual está respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta al presente estudio expedido por la secretaria de Hacienda y Desarrollo Financiero.


MARY LUZ NEGRETE RAMOS
Supervisora

ACCIÓN:	NOMBRE:	CARGO:	FIRMA:
PROYECTÓ:	Mary Luz Negrete Ramos	PU - Secretaría de Servicios Administrativos	
APROBÓ:	Sandra Milena Ramírez Gómez	Secretaria de Servicios Administrativos	